«La Sala, por ante, mí la Secretaria, dijo: Se decreta el archivo de las actuaciones previa baja en los libros de registro de esta Sección». Y no pudiéndose notificar el mismo al recurrente, al haber resultado negativa la notificación, se procede a notificar por edictos al recurrente don Aldo Rafael Villanueva Patiño, en el recurso 4/389/1997.

Madrid, 30 de enero de 1998.—La Secretaria.—7.128-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/71/1998.—Don JUAN ANTONIO HEREDIA HEREDIA contra resolución del Ministerio de Justicia, de fecha 21-11-1997, sobre solicitud de exención de prestación social sustitutoria por limitación física.—7.112-E.
4/79/1998.—Doña MARÍA ÁNGELES M. DOMINGO ARANDA contra resolución del Ministerio de las Administraciones Públicas, de fecha 21-11-1997, sobre responsabilidad patrimonial.—7.115-E.
4/84/1998.—Doña MARÍA LUCÍA GARCÍA GAMARRA contra silencio administrativo sobre responsabilidad por daños y perjuicios.—7.121-E.
4/82/1998.—Don JOSÉ BAUTISTA MARTÍNEZ FERRER contra resolución, de fecha 27-11-1997, sobre denegación de título de Médico Especialista.—7.123-E.
4/86/1998.—Don JOSÉ MARÍA MUÑOZ CONDE contra resolución, de fecha 24-11-1997, sobre concesión del título de Médico Especialista en Obstetricia.—7.125-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 30 de enero de 1998.—La Secretaria.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/83/1998.—Don RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.
Madrid, 27 de enero de 1998.—El Secretario.—7.090-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/109/1998.—Don FRANCISCO JUAN MORO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación derivada del convenio del Ejército del Aire-ICONA.—7.076-E.
5/20/1998.—Don JOAQUÍN PARRA CEREZO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-11-1997, sobre relación de aspirantes al curso de ascenso a Suboficiales.—7.079-E.
5/99/1998.—Don ÓSCAR BAQUERO SESMA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación derivada del convenio del Ejército del Aire-ICONA.—7.083-E.
5/90/1998.—Don ALBERTO MÉNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.085-E.
5/89/1998.—Don PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ MACARRILLA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.087-E.
5/103/1998.—Don RAFAEL RUBIO GARCÍA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.092-E.
5/102/1998.—Don JUAN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.093-E.
5/93/1998.—Don CARLOS ALBERTO GIJÓN SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación derivada del convenio del Ejército del Aire-ICONA.—7.096-E.
5/92/1998.—Don ROBERTO JIMÉNEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre abono de gratificación.—7.097-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 28 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/116/1998.—Don RAMÓN GUTIÉRREZ DE TERÁN Y SUÁREZ-GUANES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 19-6-1997, sobre denegar petición de prolongar la edad de retiro.—7.078-E.
5/113/1998.—Doña JOSEFA SÁEZ LLACER contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 28-12-1997, sobre establecimiento de nuevos cánones de uso de viviendas militares.—7.082-E.
5/11/1998.—Don DIEGO PIÑERO MAJANO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 10-11-1997, sobre concurso-oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales.—7.089-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 29 de enero de 1998.—El Secretario judicial.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.143/1997.—Don JOAN MANEL ARBÓ CASAS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.131-E.
6/2.133/1997.—Don FIDEL LÓPEZ ÁLVAREZ contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores.—7.132-E.
6/2.113/1997.—Doña ANTOLINA CASTILLA HURTADO contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.133-E.
6/2.103/1997.—Doña ARACELI GARCÍA MARÍN contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.135-E.
6/2.153/1997.—SCHERING PLOUGH, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.—7.136-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.
Madrid, 23 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.797/1997.—Doña RAQUEL MAGÁN HIGUERA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Organismos Autónomos con destino en el Instituto Nacional de Empleo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.
Madrid, 26 de enero de 1998.—El Secretario.—7.197-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.453/1997.—Doña CRISTINA ISABEL VALIENTE MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.138-E.
6/1.443/1997.—Doña PILAR GRIMALDOS JÁVEGA contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.140-E.
6/1.663/1997.—Doña NURIA GIL RIBE contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas.—7.143-E.